

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PREPRODUCCION, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDO
AUDIOVISUAL - PLATOS DE TEMPORADA
PROGRAMA HUEVO 2026**

PROGRAMA: HUEVO

PROYECTO PRESUPUESTAL: PROMOCIÓN DE CONSUMO

FECHA: 12 Marzo 2026

1. INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA, FENAVI, NIT 860.532.584-2**, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 0431 de fecha 28 de septiembre de 1983, debidamente inscrita bajo el número 00003607 del libro I de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de esta ciudad, y quien simultáneamente es el administrador del FONDO NACIONAL AVÍCOLA, FONAV, Fondo parafiscal creado mediante Ley 117 de 1994 declarada exequible mediante sentencia C-132 de 2009, modificada aquella por Ley 1255 de 2008 y reglamentada mediante el Decreto 823 de 1994, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección de una agencia o empresa para realizar la actividad o servicio acá descrito.

2. OBJETIVO DEL PROGRAMA HUEVO:

El objetivo principal del Programa Huevo de FENAVI – FONAV, es fomentar el consumo de huevo en Colombia a través de campañas en medios masivos, redes sociales y profesionales de la salud tales como nutricionistas, médicos, pediatras, entre otros, así como trabajar conjuntamente con entidades públicas y privadas a través de alianzas educativas para garantizar un manejo adecuado del producto, dando un cubrimiento a nivel nacional con el fin de garantizar el consumo del producto dentro de los planes de alimentación y en las dietas de la población colombiana.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO:

El desarrollo de este contrato se fundamenta en la necesidad de **promover el consumo de huevo fuera del hogar**, incentivando su incorporación en propuestas gastronómicas innovadoras dentro de restaurantes a nivel nacional.

A través de la creación de contenido audiovisual y fotográfico que destaque platos de autor elaborados con huevo como ingrediente central, se busca **inspirar a chefs y restaurantes a incluir en sus menús o cartas de almuerzos y cenas platos de temporada que integren este alimento**, resaltando su versatilidad, valor nutricional y potencial culinario.

Asimismo, las recetas y preparaciones desarrolladas en el marco de esta estrategia servirán como **base para la elaboración de un recetario aspiracional dirigido a otros establecimientos gastronómicos**, promoviendo la innovación culinaria y la adopción de nuevas propuestas gastronómicas con huevo.

De igual manera, la difusión de los contenidos generados permitirá **acercar al consumidor final a estas propuestas gastronómicas**, invitándolo a descubrir y disfrutar platos de temporada con huevo en diferentes restaurantes del país, fortaleciendo así la cultura gastronómica alrededor de este alimento y contribuyendo a dinamizar su consumo en el canal de restaurantes.

4. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la **preproducción, producción y postproducción de contenido audiovisual y fotográfico** en treinta (30) restaurantes a nivel nacional, en los cuales se desarrollarán y documentarán platos de autor cuyo ingrediente principal y eje central de la preparación sea el **huevo**.

Como resultado del proyecto, el contratista deberá entregar un total de **sesenta (60) piezas audiovisuales**, correspondientes a dos (2) videos por restaurante, así:

- **Un (1) video horizontal** de máximo tres (3) minutos que incluya la historia del restaurante, entrevista con el chef y presentación del plato desarrollado.
- **Un (1) video vertical** de máximo un (1) minuto enfocado en la presentación del plato y sus detalles.

Adicionalmente, el contratista deberá entregar **cinco (5) fotografías por restaurante**, distribuidas de la siguiente manera: tres (3) fotografías del plato preparado, una (1) fotografía del chef y una (1) fotografía del restaurante.

En total, el proyecto comprenderá la producción de **60 videos y 150 fotografías**, generando contenido audiovisual y fotográfico de alta calidad que permita visibilizar propuestas gastronómicas innovadoras basadas en el huevo como ingrediente principal.

5. ACTIVIDADES Y/O ENTREGABLES

1. Preproducción

- Planeación general del proyecto y definición del cronograma de grabación en los treinta (30) restaurantes seleccionados a nivel nacional.
- Coordinación logística con los restaurantes participantes para la programación de las jornadas de grabación.
- Diseño del enfoque narrativo y conceptual de los contenidos audiovisuales.
- Elaboración de guiones o estructuras narrativas para las piezas audiovisuales (entrevista al chef, historia del restaurante y presentación del plato).
- Definición de lineamientos visuales y técnicos para la producción de video y fotografía.

- Gestión del equipo técnico y de producción necesario para el desarrollo de las grabaciones.

Entregables de esta fase:

- Cronograma de producción.
- Estructura narrativa o guión base de los contenidos audiovisuales.

2. Producción

- Realización de jornadas de grabación en los **treinta (30) restaurantes** participantes.
- Grabación de entrevistas con chefs y registro audiovisual de la historia de cada restaurante.
- Registro audiovisual del proceso y presentación final del plato desarrollado con huevo como ingrediente principal.
- Producción de tomas específicas para el video vertical enfocado en el plato.
- Producción fotográfica en cada restaurante.

Entregables de esta fase:

- Material audiovisual bruto grabado en los 30 restaurantes.
- Registro fotográfico profesional por restaurante

3. Postproducción

- Edición y montaje de los contenidos audiovisuales.
- Corrección de color, ajuste de audio y musicalización de las piezas.
- Adaptación de formatos de video según requerimientos (horizontal y vertical).
- Selección, edición y retoque de fotografías.
- Exportación final de piezas audiovisuales y fotográficas en formatos digitales.

Entregables finales del proyecto:

- **Sesenta (60) videos** distribuidos así:
 - Treinta (30) videos horizontales de máximo **3 minutos** (historia del restaurante, entrevista al chef y presentación del plato).
 - Treinta (30) videos verticales de máximo **1 minuto** con enfoque en el plato.
- **Ciento cincuenta (150) fotografías**, distribuidas así:
 - Tres (3) fotografías del plato por restaurante.
 - Una (1) fotografía del chef por restaurante.
 - Una (1) fotografía del restaurante por restaurante.
- Entrega de todo el material final en **formatos digitales aptos para uso en plataformas digitales y redes sociales.**

6. ASPECTOS GENERALES

I. CONTRATANTE

La FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES – FENAVI es una entidad gremial de segundo grado, que representa al 100% de los avicultores colombianos en los eslabones de huevo, pollo y genética.

Los recursos para efectuar el pago de los servicios que serán prestados por el (los) contratistas(s) se obtendrán del FONDO NACIONAL AVICOLA, fondo parafiscal creado por la Ley 117 de 1994, modificada por la Ley 1255 de 2008, el cual es administrado por FENAVI.

En todo caso, para efectos del contrato que será celebrado con quien(es) resulte(n) favorecido(s) en desarrollo de este proceso, quien actuará en calidad de Contratante será FENAVI.

II. TÉRMINO, LUGAR Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato estará vigente desde el mes de marzo y máximo hasta el mes de junio de 2026. El lugar de ejecución será en el territorio nacional.

III. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Suministrar la documentación e información pertinente que esté a su alcance para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Atender oportunamente los requerimientos de **EL CONTRATISTA** frente al suministro de información y apoyo técnico.
3. Pagar la remuneración pactada en el presente contrato.

IV. PARTICIPANTES Y EXPERIENCIA

Podrán participar en este proceso de selección sociedades comerciales que logren acreditar lo siguiente:

- Empresas legalmente constituidas ante cámara de comercio y/o entidad competente. (Al menos 5 años de constitución).
- Contar con experiencia demostrable en producción audiovisual gastronómica, publicitaria o documental.
- Disponer de equipo técnico y humano especializado en:
 - Producción audiovisual
 - Fotografía gastronómica
 - Edición y postproducción
- Empresas con ingresos operacionales e historial financiero verificable.

V. ALCANCE DE LA PROPUESTA

Al presentar la propuesta, el Oferente está aceptando la totalidad de los términos y exigencias previstas en los Términos de Referencia. El Oferente entiende y acepta que en el evento de resultar favorecido con la adjudicación asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto contractual y, en especial, deberá actuar con toda la diligencia y cuidado para el adecuado desarrollo de las actividades que se establezcan en el contrato.

Adicionalmente, con la presentación de la propuesta, el Oferente entiende que es posible que el contrato incorpore obligaciones adicionales no incluidas en estos Términos de Referencia.

VI. COSTOS DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán a cargo del Oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta. FENAVI-FONAV no será responsable de éstos en ningún caso.

El valor de la cotización presentada debe incluir el IVA del 19%

VII. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser enviadas por medio magnético a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- Olga Castillo – Directora Programa Huevo – ocastillo@fenavi.org cc Yamile Rojas – Analista de Mercadeo - yrojas@fenavi.org.

VIII. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser dirigida a Olga Castillo – Directora del Programa Huevo a las direcciones electrónicas indicadas en el numeral precedente.

EL CONTRATANTE no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica, vía chat ni verbalmente. Por lo anterior, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito a las direcciones indicadas en el párrafo precedente.

IX. CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA

El Oferente debe garantizar que toda la información provista por EL CONTRATANTE, en desarrollo de la presente invitación será protegida, de la misma forma que el oferente protege su información confidencial.

El OFERENTE debe manifestar que garantiza y cumplirá con los siguientes puntos:

- No enviará o distribuirá información confidencial a terceros, incluyendo empleados de la compañía que no requieran conocerla.

- No usará la información confidencial para su propio beneficio o para el beneficio de terceros.
- La información contenida en este documento presentado es propiedad intelectual de EL CONTRATANTE.
- El uso o discusión de este documento fuera del ámbito del proceso de ofrecimiento de los servicios aquí mencionados, así como la reproducción, distribución o comunicación del contenido del mismo por cualquier medio, queda expresamente prohibido sin el consentimiento escrito de EL CONTRATANTE.
- Se entiende que este documento no constituye un compromiso formal de EL CONTRATANTE, sus directivos o empleados.

7. PROPUESTA ECONÓMICA Y SELECCIÓN

7.1. OFERTA ECONÓMICA

Los Oferentes deben presentar su propuesta económica indicando claramente el monto de la inversión, forma de pago, validez de la oferta y la descripción detallada de los servicios y conceptos que cubren la inversión. Los Oferentes se comprometen a mantener la validez de la oferta por un período de al menos treinta (30) días calendario contados desde la fecha de presentación.

Los valores ofertados deberán indicarse en **moneda colombiana**. Deberán comprender todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional, distrital y/o municipal vigentes al momento de la contratación, así como los costos directos e indirectos que deba asumir EL CONTRATISTA.

Los gastos de alojamiento, manutención y transporte que deban sufragarse para el desarrollo del objeto del contrato, deberán estar incluidos dentro del valor ofertado; FENAVI-FONAV no realizará pagos o reembolso de gastos por ninguno de estos conceptos en ejecución del contrato.

FENAVI-FONAV realizará los pagos dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, previa aceptación del informe de actividades que deberá ser presentado por el adjudicatario junto con cada factura. En ningún caso se realizarán anticipos o pagos anticipados.

Para efectos de la presentación del valor de la propuesta, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

7.2. DOCUMENTOS QUE DEBEN SER REMITIDOS

Los proponentes deberán remitir los siguientes documentos para efectos del proceso de selección:

- Certificado de existencia y representación legal de la sociedad o documento de incorporación.
- Copia actualizada del Registro Único Tributario – RUT o documento de TAX ID.

- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad oferente o pasaporte.
- Extracto del acta expedida por el órgano social respectivo, en el cual, se autorice al representante legal la presentación de la oferta en nombre de la sociedad (si aplica).
- Oferta de servicios en los términos establecidos en los presentes términos de referencia.

7.3. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO
Publicación de los términos de referencia	12 de marzo de 2026	E-mail y Página web
Presentación de ofertas (envío vía correo electrónico)	13 de marzo de 2026 antes de las 4:30 pm	E-mail
Selección de la oferta	16 de marzo de 2026	N/A
Comunicación a proveedor seleccionado	16 de marzo de 2026	E-mail

7.4 SELECCIÓN

FENAVI escogerá la propuesta que se ajuste a los requerimientos establecidos en los términos de referencia, dándole primacía al precio más bajo para efectos de la selección. Una vez realizada la selección, FENAVI remitirá una comunicación (correo) indicando tal decisión.

Rechazo de las ofertas: Fenavi – Fonav rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por las siguientes razones:

- Después de vencido el plazo establecido de acuerdo con el cronograma. (Fecha y hora)
- Cuando las ofertas estén incompletas por información, entregable o por algún documento necesario para la comparación.
- Cuando los oferentes no cumplan con la experiencia y tiempo de constitución establecidos en este documento.

7.5. PÓLIZAS

El Oferente escogido, una vez se celebre el contrato, deberá constituir póliza única que tendrá como beneficiario a FENAVI-FONAV y que deberán cubrir los siguientes riesgos:

1. Póliza de cumplimiento: Por un porcentaje equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato que le sea adjudicado, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) meses más.

2. Póliza de pago de salario, prestaciones sociales e indemnizaciones: Por un porcentaje equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato que le sea adjudicado, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.

Las pólizas deberán expedirse dentro de los doce (12) días siguientes a la fecha de celebración del contrato. En caso de que las pólizas no sean expedidas, se resolverá el contrato de pleno derecho sin que el adjudicatario tenga derecho a ningún reconocimiento económico o al pago de indemnización de perjuicios.

7.6. INTERVENTORIA

Para darle un adecuado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, hará las veces de interventor la directora del Programa Huevo de FENAVI-FONAV.

7.7. NO OBLIGACIÓN DE CONTRATACIÓN.

Estos términos de referencia y la solicitud de servicios, de propuesta o de cotización que de ellos se derive, tiene carácter meramente consultivo, y no constituye en ningún caso una oferta, promesa, compromiso u obligación de contratación, ni genera vínculo jurídico alguno para **FENAVI-FONAV**.

FENAVI-FONAV se reserva expresamente el derecho de evaluar, seleccionar o no seleccionar, de manera discrecional, privada y autónoma, al prestador de servicios que considere más idóneo, con fundamento en los criterios que determine internamente tales como experiencia, especialización, pertinencia del servicio con la industria avícola nacional y los objetivos de la entidad, así como condiciones técnicas y económicas, o de abstenerse de contratar, sin que ello dé lugar a reclamación, expectativa alguna, compensación o indemnización de ninguna naturaleza por parte de los interesados que presentaron sus cotizaciones.

La solicitud de cotización o los documentos de referencia contienen de manera íntegra y suficiente la necesidad, alcance, condiciones y características de los servicios requeridos por **FENAVI-FONAV**. En consecuencia, las propuestas que se presenten deberán ceñirse de forma estricta y exclusiva a lo aquí establecido, sin que puedan entenderse incluidos, reconocidos o exigibles servicios, actividades, obligaciones, supuestos o alcances distintos, adicionales o no previstos expresamente en este documento. Cualquier condición, alcance, actividad o servicio adicional propuesto que, modifique o altere lo previsto en la presente solicitud de cotización o términos de referencia, incluido cualquier aparte general de su contenido, no será considerado ni generará obligación alguna para **FENAVI-FONAV**, salvo que exista aceptación previa, expresa y escrita por parte de esta.

Así mismo, la presente solicitud de servicios, la información que en ella se contenga, así como aquella que se conozca o se derive del análisis del caso, tiene carácter estrictamente confidencial y se encuentra destinada exclusivamente a su destinatario. Dicha información no podrá ser divulgada, reproducida, compartida ni puesta a disposición de terceros, total o parcialmente, sin la autorización previa, expresa y escrita de **FENAVI-FONAV**. La información suministrada se encuentra protegida por los principios de reserva profesional y confidencialidad, y su uso deberá limitarse de manera exclusiva a la preparación y presentación de la propuesta solicitada, quedando prohibida cualquier utilización distinta.

Atentamente,



OLGA CASTILLO GRAJALES
Directora Programa Huevo
FENAVI-FONAV